



CONVOCATORIA DE 7 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (TURNO LIBRE), O.E.P. 2020 Y 2022

ANUNCIO N° 3

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **7 plazas de Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial**, incluidas 5 en la Oferta de Empleo Público del año 2020 y 2 en la Oferta de Empleo Público del año 2022, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, pertenecientes al Subgrupo A2 de Clasificación Profesional, en régimen funcionarial, y por el turno libre; por medio del presente Anuncio, adopta los siguientes acuerdos:

1°.- Declarar aptos a los Sres. aspirantes relacionaos el **Anexo I**, por haber superado el segundo ejercicio de la presente convocatoria, otorgándole las calificaciones que constan en dicho Anexo

2°.- Declarar no aptos a los Sres. aspirantes que se relacionan en el **Anexo II** adjunto al presente anuncio, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este segundo ejercicio y por tanto son eliminados del procedimiento selectivo.

3°.- Convocar a los señores aspirantes declarados aptos en el segundo ejercicio de la presente convocatoria, y relacionados en el Anexo I, **el próximo miércoles 10 de julio a las 12:00 horas en la Sala de reuniones del Área de Economía y Hacienda**, sita en la entreplanta de la casa Consistorial, **para la realización del tercer ejercicio de la presente convocatoria**, que de conformidad con la base 3 c) de las específicas reguladoras de la convocatoria, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en resolver 2 supuestos prácticos relativos a las funciones propias de las plazas a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

Los aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I., y bolígrafo a la hora establecida. El aspirante que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por “no presentado” y, por tanto, excluido del proceso selectivo

Asimismo, comunicar a los Sres. Aspirantes que podrán hacer uso durante el desarrollo del Ejercicio, de la legislación vigente sobre la materia incluida en el temario en soporte papel, calculadora no programable y material técnico de representación gráfica (escalímetro, escuadra, cartabón...)

Por último, y en cumplimiento de la base 36 de las generales de la Convocatoria, **convocar a los aspirantes que realicen el tercer ejercicio de la presente convocatoria, para su lectura pública, el día 10 de julio a las 17:00 horas, en la Sala de reuniones del Área de Economía y Hacienda**, sita en la entreplanta de la Casa Consistorial.

4°.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 1 y 2 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

Código Seguro De Verificación	C/sgAAftftSuXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	20/06/2024 11:28:31
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C/sgAAftftSuXZ+DVBTlNTQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

ANEXO I: APTOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	GALVAN REINA PABLO	5,875
2	LOPEZ MUÑOZ SERGIO	6,340
3	ARANDA MIRANDA INMACULADA	7,515
4	CEREZUELA GALLEGO FRANCISCO	7,120
5	CISNEROS GAMEZ JOSE LUIS	6,115

ANEXO II: NO APTOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BUENO RANEA JOSE ANTONIO
2	DENIS CORRALES PABLO RAFAEL

Código Seguro De Verificación	C/sgAAtftSuXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	20/06/2024 11:28:31
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C/sgAAtftSuXZ+DVBTlNTQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

